

Notificación de adjudicación:

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS SUCESIVOS Y POR PRECIOS UNITARIOS, MEDIANTE ACUERDO MARCO, CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR CADA LOTE QUE SE LICITA, DE DIVERSO MATERIAL PARA LOS LABORATORIOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA GENÉTICA FONTAO, S.A POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. (Expdte. XF 2/2017).

JESÚS VÁZQUEZ PÉREZ DIRECTOR GERENTE DE XENÉTICA FONTAO, S.A., CON DOMICILIO FISCAL EN FONTAO-ESPERANTE-27210 LUGO,

NOTIFICÓ:

En relación con el antecitado procedimiento, que el Órgano de Contratación de la sociedad mercantil pública Xenética Fontao, S.A. reunido en Consejo de Administración celebrado el 19 de ABRIL de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

LOTE 1

Constituida las Mesa de contratación y AL CONSTATARSE LA NO RECEPCIÓN DE OFERTAS. Por la Mesa se elevó al Consejo de Administración de Xenética Fontao S.A. la siguiente propuesta respecto del Lote 1.

“DESIERTO”

LOTE 2

Constituida las Mesa de contratación y celebradas las correspondientes sesiones de analisis de la oferta recibida. Por la Mesa se elevó al Consejo de Administración de Xenética Fontao S.A. la siguiente propuesta respecto del Lote 2

“LOTE 2

La empresa MINITUB IBÉRICA presenta la declaración responsable y el documento único europeo de contratación. La empresa aporta también dentro del sobre A documentación relativa a criterios de solvencia económica y técnica

La Mesa pone de manifiesto que estos documentos deberían aportarse en el sobre B por lo que en aplicación del apartado 5.2 d ellos pliegos de clausulas administrativas particulares, que recoge expresamente – la inclusión de proposiciones económicas o criterios que deban incluirse en el sobre B determinará la exclusión del licitador-, la antedicha empresa debe quedar excluida del procedimiento de contratación presente.”

ALEGACIONES Y FORMALIZACIONES.

Ante estos acuerdos pueden presentarse alegaciones o recurso en el plazo de **15 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación y publicación en el perfil contratante.

Las empresas que hayan presentado las ofertas más ventajosas disponen a su vez de un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación y publicación en el perfil contratante, para presentar la documentación prevista en el pliego de condiciones particulares (art. 18.1.b) y constitución de garantía definitiva para la formalización de la adjudicación de los lotes. De no cumplimentarse adecuadamente estos requerimientos, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación y garantía al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas (art. 151.2 TRLCSP).

Lugo, 11 de diciembre de 2017

